



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 073 de 2022

Fecha: seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2013-00072-00	Ejecutivo singular de menor cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Jorge Humberto Garzón Pasto	05/10/2022	Auto aprueba liquidación de crédito.
2	730434089001-2021-00138-00	Ejecutivo singular de menor cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Merly Yanidt Valencia Vinasco	05/10/2022	Auto aprueba liquidación de crédito.
3	730434089001-2021-00143-00	Ejecutivo singular de menor cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Samirney Bermúdez	05/10/2022	Auto designa curador ad litem.
4	730434089001-2021-00146-00	Monitorio	Ferney Pabón Beltrán	Heydi Rocío Arévalo Romero	05/10/2022	Auto acepta aplazamiento y fija fecha.
5	730434089001-2022-00084-00	Ejecutivo singular de menor cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Libardo Liberato Torres	05/10/2022	Auto aprueba liquidación de crédito.
6	730434089001-2022-00088-00	Ejecutivo singular de menor cuantía	Banco de Bogotá SA	Moisés Oviedo Hernández	05/10/2022	Auto aprueba liquidación de crédito.

En la fecha seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022), se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M.).

ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES

Secretario